



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN: LI-027-CGSAIT-RG-2020
DEPENDENCIA: Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica / Rectoría General.
NOMBRE: Contratación de servicios de diagnóstico a la infraestructura tecnológica para los planteles de la Red Universitaria.

1.- Propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	Empresa	Importe con IVA
1	Soluciones y Servicios Integrales Telco, S.A. de C.V.	\$1'717,985.60
2	EPSILON.Net, S.A. de C.V.	\$3'900,500.00

2.- Criterios utilizados para las evaluaciones de la propuesta:

La Rectoría General y la Coordinación General Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica realizaron lo siguiente:

Se reviso la propuesta, de conformidad con lo estipulado en los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en las bases y la junta de aclaraciones de la licitación, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplan todas y cada una de las condiciones generales de las bases y la junta de aclaraciones de la licitación.
- b) Que las mismas incluyen la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

III) Criterios para la evaluación de la propuesta.

- Cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases.
- Cumplimiento de los requisitos solicitados en las condiciones especiales.
- Experiencia y solvencia de las empresas licitantes.
- Propuestas económicas.

3.- Resultado de la revisión de las propuestas con base en la opinión técnica formulada por la Rectoría General:

La empresa GL Soluciones en Redes Inteligentes, S.A. de C.V. no cumple, no presenta la certificación de 1 ingeniero con nivel de certificación CCNP Collaboration (Cisco Certified Network Professional Collaboration), solicitado en las bases de la presente licitación.

La empresa Soluciones y Servicios Integrales Telco, S.A. de C.V. cumple técnicamente con lo solicitado en bases y junta de aclaraciones.

La empresa EPSILON.Net, S.A. de C.V. cumple técnicamente con lo solicitado en bases y junta de aclaraciones.

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de la propuesta se sugiere que la contratación de servicios de diagnóstico a la infraestructura tecnológica para los planteles de la Red Universitaria, corresponda a la empresa:

EMPRESA	Importe con I.V.A.
Soluciones y Servicios Integrales Telco, S.A. de C.V.	\$1'717,985.60

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Elaboró

L.A.E. Héctor Sención Solorzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la
Coordinación General de Servicios
Administrativos e Infraestructura Tecnológica

Autorizó

Mtro. Mario Humberto González Castellanos
Secretario de la Coordinación General de Servicios
Administrativos e Infraestructura Tecnológica



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas, en posibilidad de participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y/o servicios, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para suministrarlos, conforme se indica a continuación:

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-CUCSH-002-2020	Adquisición de un autobús de pasajeros suburbanos, para el Centro universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	25 de noviembre de 2020	27 de noviembre de 2020 en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, entrada por calle Guanajuato No. 1045	04 de diciembre de 2020 en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, entrada por calle Guanajuato No. 1045	10 de diciembre de 2020

Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-025-CGSAIT-RG-2020	Adquisición de butacas para alumnos de los planteles de la Red Universitaria.	27 de noviembre de 2020	01 de diciembre de 2020	08 de diciembre de 2020	15 de diciembre de 2020
LI-026-CGSAIT-RG-2020	Adquisición de mesas trapezoidales y sillas para alumnos y mesas y sillas para maestros de los planteles de la Red Universitaria.	27 de noviembre de 2020	01 de diciembre de 2020	08 de diciembre de 2020	15 de diciembre de 2020
LI-027-CGSAIT-RG-2020	Contratación de servicios de diagnóstico a la infraestructura tecnológica para los planteles de la Red Universitaria.	27 de noviembre de 2020	01 de diciembre de 2020	08 de diciembre de 2020	15 de diciembre de 2020
LI-028-CGSAIT-RG-2020	Adquisición de pintarrones para aulas, para los planteles de la Red Universitaria.	27 de noviembre de 2020	01 de diciembre de 2020	08 de diciembre de 2020	15 de diciembre de 2020
LI-029-CGSAIT-RG-2020	Adquisición de equipo y materiales para laboratorios de biología, física y química de las Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior.	27 de noviembre de 2020	01 de diciembre de 2020	08 de diciembre de 2020	17 de diciembre de 2020

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

Solicitar su registro a partir de la fecha que se indica en cada licitación:

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

1) Solicitar su registro a partir de la fecha de la publicación y hasta el 25 de noviembre de 2020, de las 9:00 a las 14:00 horas, ante la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

2) Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria (no se cobrará inscripción a la licitación)

3) Obtener las bases de la licitación previa aceptación de su registro, en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades ubicado en la calle Guanajuato, en las fechas, horarios y domicilio señalado en el cuadro superior.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

27 de noviembre de 2020 en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, entrada por calle Guanajuato No. 1045.

EL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁ:

04 de diciembre de 2020 en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, entrada por calle Guanajuato No. 1045.

Dicho acto se realizará en sesión pública a los que deberán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica:

1. Solicitar su registro los días hábiles a partir de la presente publicación y hasta el día 27 de noviembre de 2020, de las 10:00 a las 15:00 horas en las oficinas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;

2. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago, por concepto de registro a cada una de las licitaciones;

3. Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS, SERÁN:

Para la licitación LI-025-CGSAIT-RG-2020 el 01 de diciembre de 2020 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-026-CGSAIT-RG-2020 el 01 de diciembre de 2020 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-027-CGSAIT-RG-2020 el 01 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-028-CGSAIT-RG-2020 el 01 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-029-CGSAIT-RG-2020 el 01 de diciembre de 2020 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

DE LOS ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁN:

Para la licitación LI-025-CGSAIT-RG-2020 el 08 de diciembre de 2020 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-026-CGSAIT-RG-2020 el 08 de diciembre de 2020 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-027-CGSAIT-RG-2020 el 08 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-028-CGSAIT-RG-2020 el 08 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-029-CGSAIT-RG-2020 el 08 de diciembre de 2020 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dichos actos se realizarán en sesión pública a los que deberán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS DE LAS LICITACIONES:

1. Solicitud por escrito dirigida al Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario y/o al Secretario Ejecutivo del Sistema de Educación Media Superior, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.

2. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).

3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).

4. Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).

5. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).

6. Declaración Anual de impuestos del año 2019, (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros firmados por un Contador Público registrado ante el SAT, anexando copia del registro.

7. Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).

8. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).

9. Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.

10. Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.

11. Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.

12. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.

13. Constancia de Situación fiscal, emitida con fecha actual.

14. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

PARA LAS LICITACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SE REQUIERE:

Las cartas solicitadas en los puntos 1, 10, 11 y 12 se deberán entregar en documento original y los demás documentos requeridos se entregarán de manera digital, mediante un dispositivo electrónico USB.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES:

No podrán participar en las licitaciones convocadas las personas físicas o jurídicas que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO PARA LAS LICITACIONES:

La fecha de entrega de los bienes y/o servicios deberán especificarla en su propuesta; la forma de pago para las licitaciones:

LI-CUCSH-002-2020 será contra entrega de los bienes, previa formalización de la recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara; para las licitaciones LI-025-CGSAIT-RG-2020, LI-026-CGSAIT-RG-2020, LI-027-CGSAIT-RG-2020, LI-028-CGSAIT-RG-2020 y LI-029-CGSAIT-RG-2020 se otorgará un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, a la firma del mismo, previa entrega de las fianzas requeridas; el 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará una vez realizada la entrega de los bienes y/o servicios previa formalización de su recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LAS LICITACIONES:

Las licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

a. Cuando las circunstancias de las licitaciones y los intereses de la Universidad así lo determinen;

b. Se presume que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;

c. Por determinación del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario, del Sistema de Educación Media Superior y/o el Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

I. No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;

II. Los licitantes adjudicados deberán sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;

III. El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario y/o del Sistema de Educación Media Superior tendrán la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de las licitaciones y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con los Artículos 5, fracción II y 43, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;

IV. Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro y/o del Sistema de Educación Media Superior Universitario de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de las licitaciones, materia de la presente convocatoria, serán inapelables;

V. La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios;

VI. Las licitaciones están sujetas a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

VII. Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara;

VIII. Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para el contratante.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco; 20 de noviembre de 2020

Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo
Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica y
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORIA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Acta de Fallo

LICITACIÓN: LI-027-CGSAIT-RG-2020
DEPENDENCIA: Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica / Rectoría General.
NOMBRE: Contratación de servicios de diagnóstico a la infraestructura tecnológica para los planteles de la Red Universitaria.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 15:20 horas del día 14 de diciembre del 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, ubicada en Av. Juárez número 976, piso dos del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

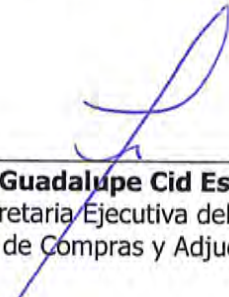
El Lic. José Andrés Orendáin de Obeso, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, hizo saber que una vez efectuado el análisis de los documentos presentados por la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica los integrantes del Comité determinan que la adjudicación de la licitación para la contratación de servicios de diagnóstico a la infraestructura tecnológica para los planteles de la Red Universitaria, sea para la:


Empresa: SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES
TELCO, S.A. DE C.V.

Por un monto total de: (número y letra) \$ 1,717,985.60 **I.V.A. Incluido**

Un millón setecientos diecisiete mil
novecientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.U.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, en apego a los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo
Secretaría Ejecutiva del
Comité General de Compras y Adjudicaciones


Lic. José Andrés Orendáin de Obeso
Presidente del Comité General de
Compras y Adjudicaciones